

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: PLAN INTERNATIONAL

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023

Comunicación de Progreso CoP



Red Ecuador
WE SUPPORT



- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Declaración de la máxima autoridad expresando su apoyo continuo a los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con firma digital.

Quito, 24 de febrero de 2023

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Plan International reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento bianual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Rossana Viteri
Directora País
Plan International
Ecuador

INFORME

COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

I. RESUMEN EJECUTIVO

Somos una organización sin filiación política, religiosa ni gubernamental, trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Fomentamos el cambio en las normas sociales y políticas públicas a nivel nacional y global a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

En Ecuador estamos presentes desde 1962. Nuestros proyectos se implementan en 12 provincias de Ecuador y se enfocan en diversas áreas tales como: educación, emprendimiento, derechos sexuales y reproductivos, primera infancia, gestión de riesgos, participación ciudadana, liderazgo y protección de la niñez.

Trabajamos con las niñas y niños en el desarrollo de capacidades desde que nacen hasta que llegan a la edad adulta. Además, contribuimos con las comunidades para estar preparados, responder a la crisis y vencer la adversidad. Nuestro trabajo nos ha permitido evidenciar que cuando las niñas cuentan con las herramientas necesarias, se convierten en las protagonistas de sus vidas y apoyan a sus familias y comunidades a salir adelante. Queremos un Ecuador con cero tolerancia a la discriminación y a la desigualdad hacia las niñas.

II. JUSTIFICACIÓN

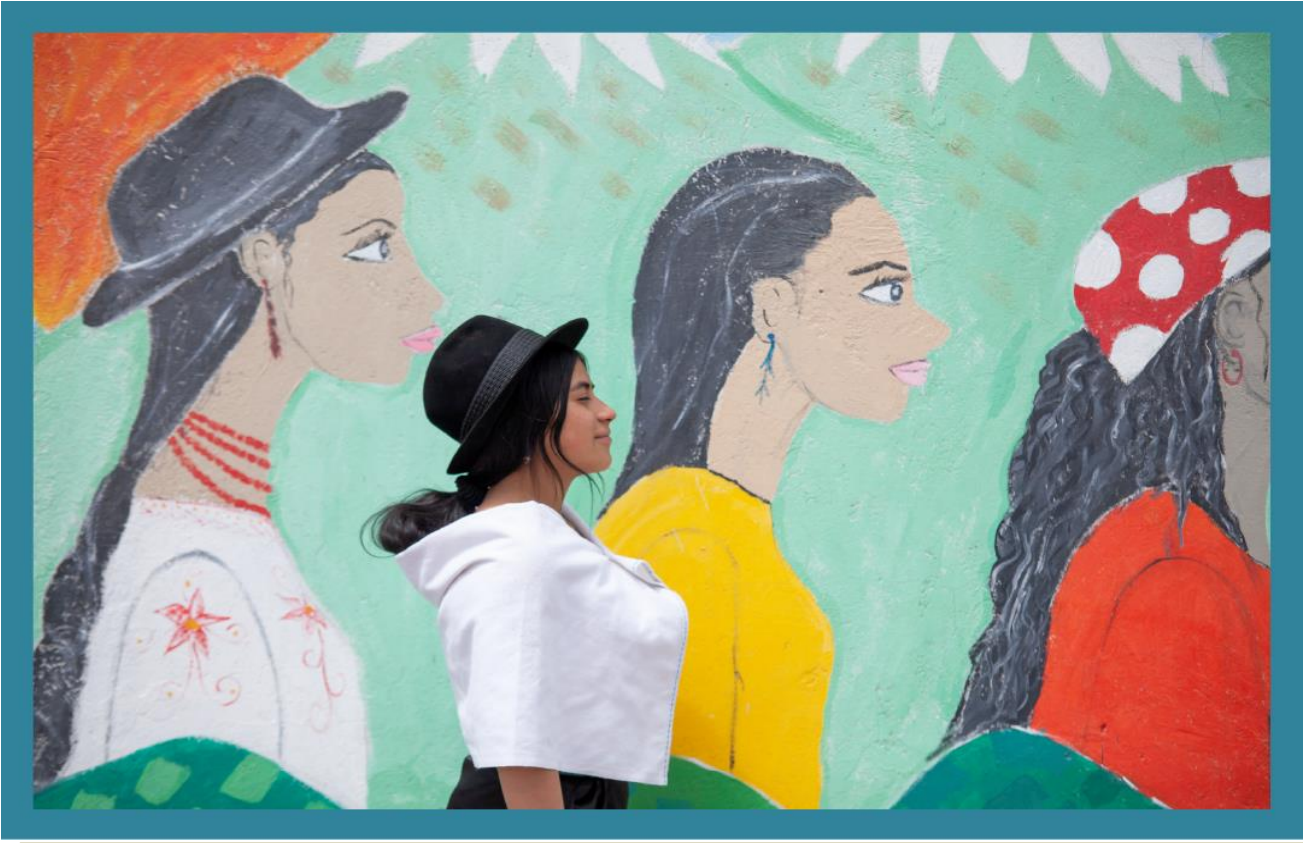
El propósito de Plan Internacional es que trabajamos por un mundo justo que promueve los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas, mismo que está alineado a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; razón por la cual estamos dispuestos a adoptar, apoyar y promulgar dentro de nuestra área de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Adicionalmente, Plan Internacional se encuentra comprometido con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- Agenda 2030), razón por la cual están integrados a nuestra Estrategia País y los trabajamos conforme a la realidad y prioridades locales.

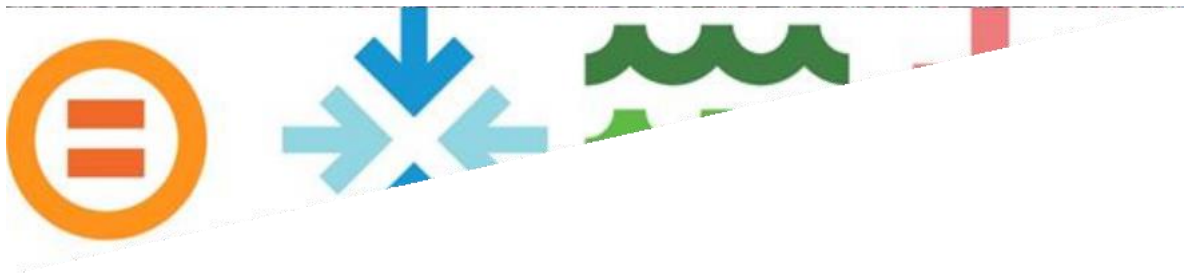
Estamos convencidos de que un trabajo articulado con empresas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, gremios e instituciones académicas de todo tamaño y origen, permitirá promover el diálogo y la colaboración para la consecución de los principios del Pacto a nivel local y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Plan International, por tercera ocasión en el año 2021 obtuvo la **Re - Certificación de mejores prácticas en relación a las organizaciones sin fines de lucro**, otorgada por **SGS - Société Générale de Surveillance S.A.**, líder mundial en servicios de inspección verificación y certificación de operaciones de comercio internacional; la certificación realiza una evaluación independiente de la conformidad de las ONG con las mejores prácticas internacionales y acredita su dominio del riesgo.

Plan International alcanzó una puntuación de calidad mayor al 90%, lo cual acredita que sus intervenciones son eficientes, eficaces y de impacto.



LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBALDE NACIONES UNIDAS



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

Plan International reconoce que la violencia contra los niños, niñas y jóvenes prevalece en todo el mundo y en todas las sociedades. La violencia contra los niños incluye violencia física o mental, lesiones y abuso, negligencia o tratamiento negligente, maltrato y abuso sexual. Por otra parte, las niñas, niños y jóvenes son más vulnerables por su edad, condición social, género, orientación sexual, origen étnico y discapacidad.

Plan International está totalmente comprometido a poner fin a la violencia contra los niños y niñas y reconoce que tenemos el deber de promover la protección de los niños, niñas y jóvenes con una perspectiva de género, en particular de aquellos con quienes trabajamos o estamos en contacto.

Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y el deber de garantizar que nosotros, como organización, así como cualquiera que nos represente, no lastime, abuse o cometa ningún otro acto de violencia contra los niños, niñas y jóvenes de ninguna manera ni los exponga a este tipo de riesgos.

Promovemos prácticas, enfoques, intervenciones y entornos seguros para los niños, niñas y jóvenes que respeten, reconozcan y respondan a las necesidades específicas de salvaguardia y aborden los riesgos de protección de las diferentes entidades de género y de otro tipo. Somos una organización que desafía y actúa ante la desigualdad, la discriminación o la exclusión.

Respondemos a los niños, niñas o jóvenes que puedan necesitar protección y/o apoyo psico-social y buscamos que su bienestar y sus mejores intereses sean en todo momento una consideración primordial.

Aseguramos que todos quienes trabajan y se relacionan con nosotros comprendan y reciban apoyo para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de protección a la infancia y juventud.

Tomamos medidas proactivas para evitar que cualquier persona que pueda ser un riesgo para los niños, niñas y jóvenes se involucre con nosotros y tomamos medidas estrictas contra cualquier miembro del personal, asociado o visitante que cometa un acto de violencia contra un niño o niña.

Promovemos la participación activa de los niños, niñas y jóvenes en su propia protección.

Reportamos dentro de las 24 horas de conocido el hecho, cualquier sospecha o novedad que indique abuso infantil, es decir daño físico o mental causado de manera deliberada a una persona menor de 18 años.

Tomado de: Declaración de la Política Global de Salvaguardia (Protección) de los Niños, Niñas y Jóvenes de Plan International.

2. SISTEMAS

Plan International cuenta con algunas políticas relacionadas con el cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos. En primer lugar, la organización cuenta con una Política Global de Salvaguardia (Protección) a la Niñez y Juventud, así como un Código de Conducta que establece los parámetros de comportamiento del personal, así como asociados, visitantes y contratistas.

Todo el personal, asociados, visitantes y voluntarios comunitarios reciben una socialización y acusan recibo de la Política de Protección de Niñas, niños y jóvenes de Plan International. Adicionalmente, el personal completa en su periodo de prueba un curso online sobre los Fundamentos sobre la Protección a Niñas, niños y jóvenes, mecanismos de denuncia y de rendición de cuentas.

De manera general y para asegurar una correcta implementación de la Política de Salvaguardia, la organización ha establecido **11 Estándares de Salvaguardia (Protección)** con indicadores específicos que miden el cumplimiento de los mismos en cada área de la organización. El cumplimiento de estos estándares se monitorea anualmente a través de un Self-Assessment (Autoevaluación Guiada) de los Estándares de Protección. En base a los resultados obtenidos se define un Plan de Acción de seguimiento trimestral para abordar las brechas de cumplimiento de la Política de Salvaguardia. Adicionalmente, se realizan Auditorías periódicas.

Hay un equipo dedicado a la protección de la niñez conformado por un Punto Focal Nacional y 7 Puntos Focales locales distribuidos en cada provincia donde tenemos presencia, quienes son responsables de dar seguimiento al cumplimiento de la Política. Asimismo, deben reportar los incidentes de Protección a través de un mecanismo confidencial, seguro y oportuno en una plataforma digital propia de la organización con permisos exclusivos para garantizar la confidencialidad en el reporte y remisión de casos.

En segundo lugar, contamos con una Política Global de Igualdad de Género e Inclusión (detallada en el Principio 6 de este documento como parte de los Estándares Laborales). Finalmente, a través de las Políticas de Prevención de Acoso, Explotación y Abuso Sexual (PAEAS) y Política Anti Acoso, Bullying y Discriminación, Plan Internacional busca garantizar que nuestra operación sea segura tanto para los participantes de programas como para el personal que labora en la organización y en organizaciones aliadas.

Adicionalmente tenemos establecido tanto un mecanismo de denuncia como un protocolo de referenciación de casos.

Mecanismo de denuncia de incidentes o preocupaciones de incumplimiento de las Políticas de Salvaguardia (Protección), Anti Acoso, Género y Prevención del Acoso y Abuso Sexual:

- a) Se reporta el incidente de protección causado por el personal de Plan, socio/casos de violencia grave y abuso o explotación sexual en el formulario respectivo (dentro de las 24h de conocido el hecho).
- b) Punto Focal local de la Oficina de programas recibe reporte de caso y realiza la derivación al servicio de protección local correspondiente. Se da respuesta a necesidades inmediatas del sobreviviente (acompañamiento psicosocial o médico).
- c) La Dirección de País es informada del hecho y recibe un correo electrónico de notificación del incidente y las acciones planteadas.
- d) GH (Global Headquarters), Dirección de País y Punto Focal Nacional dan recomendaciones o comentarios en caso de ser necesario.

- e) Se procede con la investigación debida y se da seguimiento al caso.
- f) Cambio de estado de incidente - cierre de caso.

Canal de denuncia anónimo:

La organización cuenta con un servicio independiente llamada Safe Call en caso de que exista sospechas de que su denuncia no se gestione apropiadamente tienen la opción de reportar comportamiento inapropiado, abuso infantil o robo y fraude.

3. ACTIVIDADES

El ejercicio anual de Autoevaluación de Estándares de Gestión, transversal a toda la organización, incluye también los estándares de Salvaguardia (Protección). Es revisado tanto por el punto focal como por la Dirección de País y compromete a cada gerencia al cumplimiento de los indicadores.

4. INDICADORES

Explicar los resultados obtenidos con indicadores de mejora de acuerdo a las actividades realizadas descritas en la sección anterior.

Componente	INDICADORES	CALIFICACIÓN
1: Políticas institucionales	La organización cuenta con Políticas instituidas que incluyen a) Salvaguardia (Protección) de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; b) Código de Conducta del Personal, así como Código de Conducta de terceros y partes interesadas; c) Igualdad de Género e Inclusión, d) Anti Acoso, Bullying y Discriminación; e) Anti Terrorismo y Lavado de Activos y f) Prevención del Acoso, Explotación y Abuso Sexuales. En todas las anteriores existe una declaración explícita de tolerancia cero frente a cualquier tipo de violencia, explotación o vulneración de derechos, las normas de conducta y procedimientos a adoptarse en la prevención, denuncia y respuesta de estos hechos y las acciones disciplinarias, que conlleva su incumplimiento.	Cumplido
	Todo el personal, incluidos los empleados, voluntarios, contratistas y otros, firman la constancia de haber recibido y leído las políticas institucionales.	Cumplido

	La organización exhibe información sobre las políticas y procedimientos establecidos para el respeto y promoción de los Derechos Humanos; así como los mecanismos de denuncia en caso de incumplimiento por parte del personal, asociados o partes interesadas externas.	Cumplido
2: Sistemas de gestión y recursos humanos de la organización	Los contratos y acuerdos de asociación celebrados por la organización incluyen una cláusula tipo por la que se exige a los contratistas, proveedores, consultores y subcontratistas que se comprometan a aplicar una política de tolerancia cero en caso de vulneración de Derechos de la Niñez y Juventud, cero tolerancia ante el Fraude, Acoso y Explotación Sexual y Discriminación, así como adoptar medidas para prevenirlos y darles respuesta.	Cumplido
	Existe un procedimiento sistemático de verificación de antecedentes para los candidatos a un puesto de trabajo (por ejemplo, verificación de referencias bajo el Esquema Inter agencial de revelación de mala conducta, registros de antecedentes penales y tests proyectivos) de conformidad con las leyes locales relativas al empleo, la privacidad y la protección de datos.	Cumplido
	La organización define las funciones y responsabilidades del personal en sus perfiles y descripciones de puesto relacionados con el seguimiento y aplicación de las Políticas de Protección, Género y cumplimiento de los valores de la organización.	Cumplido
	Existe un sistema definido para presentar denuncias en caso de incumplimientos de estas políticas.	Cumplido
3: Capacitación obligatoria	La organización lleva a cabo actividades de capacitación inicial, así como actualizaciones obligatorias para todo el personal sobre las políticas y procedimientos relacionadas con el ejercicio y promoción de Derechos Humanos (Protección, Género e Inclusión, Prevención del Acoso y Abuso Sexual y Discriminación) y se lleva un registro interno de las mismas.	Cumplido
	La organización tiene un módulo de capacitación formal sobre las Políticas de la Organización y su aplicación.	Cumplido
4: Presentación de denuncias	La organización cuenta con una Política Global de Queja y Política Global de Silbato de alarma; donde se establecen los mecanismos y procedimientos para que el personal, los beneficiarios y las comunidades, incluidos los niños y las niñas, presenten denuncias de explotación y abusos sexuales por parte del personal de Plan o asociados de conformidad con las normas básicas sobre la presentación de denuncias (p. ej., seguridad, confidencialidad, transparencia y accesibilidad), y se asegura de que los beneficiarios los conozcan.	Cumplido

	La organización dispone de materiales de comunicación sobre los canales de denuncia disponibles en los idiomas que correspondan a nivel local, y los presenta de forma comprensible para todos los grupos, incluidos los niños y las niñas.	Cumplido
	La organización cuenta con una descripción de la forma en que el personal y los beneficiarios pueden presentar denuncias de comportamiento inapropiado o vulneración de derechos causados por el personal de Plan o asociados; así como los procedimientos de la organización para tramitar esas denuncias, incluidas las que afectan al personal de otras entidades.	Cumplido
5: Asistencia y derivaciones	La organización cuenta con un sistema para asegurar que las personas sobrevivientes de explotación y abusos sexuales, incluidos los niños y las niñas, reciban asistencia profesional inmediata y sean derivados a los proveedores de servicios pertinentes.	Cumplido
	La organización cuenta con un procedimiento que sirve de guía al proceso de derivación, en el que se describen las medidas que el personal, en particular el que recibe las denuncias, debe adoptar, incluido el seguimiento de las derivaciones.	Cumplido
	La organización dispone de un proceso de investigación de las denuncias de incumplimiento de las Políticas Organizacionales mencionadas y toma medidas correctivas de manera oportuna.	Cumplido

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.



1. COMPROMISO

En relación al principio 3: sobre la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva:

Los empleados/as tienen la libertad de crear asociaciones que reconozcan su derecho a la negociación y que promuevan su bienestar. Existen 4 asociaciones internas de empleados/as a nivel nacional con libertad de afiliación cuya finalidad principal ha sido generar fondos de ahorro para atender necesidades urgentes y generar recursos para el bienestar financiero de sus asociados.

Sobre el principio 4: la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Plan Internacional como organización legalmente constituida en Ecuador cumple con toda legislación laboral vigente establecida por el Ministerio de Trabajo y contemplada en el Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, entre las principales. Estamos sujetos y cumplimos todas las normativas de los entes de control a nivel gubernamental.

En cuanto a nuestras organizaciones socias, disponemos de Herramientas para Evaluación de Socios donde se analiza también el cumplimiento de leyes laborales y de igual manera en el proceso de calificación de proveedores se analiza este tema para asegurar que las organizaciones y empresas con las que trabajamos cumplen con la Ley y no tienen situaciones de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

En relación al principio 5: sobre la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. Plan cuenta con una Política Global de Género e Inclusión y la Política de Anti-Acoso, Bullying y Discriminación.

Declaración (Compromiso) de la Política Global de Género:

Enfrentamos y desafiamos la discriminación y las violaciones de derechos humanos basados en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión. Desafiamos también los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niños y niñas para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Fomentamos una cultura organizacional que abraza y ejemplifica nuestro compromiso a la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, apoyando nuestro personal para promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión.

Declaración (Compromiso) de la Política Anti-acoso, Bullying y Discriminación:

Plan International Inc. valora un entorno de trabajo seguro e inclusivo en el que la dignidad y el respeto mutuo son fundamentales para unas relaciones laborales eficaces y felices.

Nuestro trabajo se basa en valores profundamente arraigados y en un propósito claro, y operamos basándonos, sin limitación, en el liderazgo feminista, la igualdad de género y los principios de antirracismo. Nos comprometemos a ofrecer un entorno laboral sin acoso, bullying y cualquier otro tipo de discriminación. Esto se refuerza en los «Valores y Comportamientos» de Plan y en las normas del «Código de Conducta», que explican los comportamientos aceptables e inaceptables dentro de la Organización. Tenemos la política de tolerancia cero al acoso (incluido el acoso sexual), bullying o discriminación. Incumplir las disposiciones de esta política puede ser objeto de un proceso disciplinario.

Como organización, Plan International Inc. se compromete a:

- Brindar un lugar de trabajo seguro e inclusivo donde todo el personal y los asociados sean tratados con dignidad, cortesía y respeto;

- Ofrecer un lugar de trabajo donde la igualdad y la inclusión sean parte integral de la forma de trabajo, para crear así un ambiente laboral positivo y una cultura para todos nosotros;
 - Procurar un procedimiento seguro, efectivo y accesible para las quejas;
 - Promover y apoyar activamente los estándares apropiados de conducta en el lugar de trabajo en todo momento sustentados en los valores y comportamientos de Plan International Inc.;
 - Tratar todas las quejas de manera profesional, sensible, justa, oportuna y confidencial; y tomará las medidas apropiadas cuando una queja haya sido justificada y se demuestre haber ocurrido;
 - Asegurar que cualquier acto de victimización o represalia sea investigado y tratado con prontitud y tomar medidas inmediatas y apropiadas después de la confirmación y comprobación de que se presente una denuncia maliciosa.
- Por otro lado, sobre las normativas establecidas para apoyar la erradicación del trabajo infantil, el código de Conducta de la Política de Salvaguardia (Protección) de Niñez y Juventud declara:

El personal de Plan International y organizaciones asociadas se compromete a:

- Mostrar altos estándares de conducta profesional en todo momento, brindando un modelo positivo a los niños, niñas y jóvenes. Cumplir con todas las normas internacionales y la legislación local pertinente en relación con el trabajo infantil, y abstenerme de utilizar a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años para el trabajo doméstico o de otro tipo si dicho trabajo es inapropiado, explotador o nocivo para su edad o capacidad de desarrollo, interfiere con su tiempo disponible para educación y actividades recreativas, o los pone en un riesgo significativo de sufrir lesiones, explotación o violencia. Adicionalmente, está prohibido utilizar a los niños, niñas y jóvenes de cualquier edad con quienes trabajamos para el trabajo doméstico o de otro tipo.

2. SISTEMAS

Explicar los procesos internos que tiene para el cumplimiento del compromiso adquirido en relación al principio.

El proceso interno para abordar las denuncias de incumplimiento de estas normativas consiste en:

- Cuando se recibe una denuncia el lineamiento es comunicarlo a su supervisor directo y si se siente insegura de hablar con esa persona, se debe reportar a la Gerencia de Talento Humano o al Safe Call (servicio independiente para denuncia anónima) y expresar las preocupaciones de manera confidencial. Plan se compromete a investigar la queja de manera seria, rápida y objetiva. El gerente o el representante local de recursos humanos asignarán a un gerente de nivel apropiado para investigar completamente la queja y asegurar que las comunicaciones y los registros correctos sean retenidos según corresponda.

- El gerente nombrado será imparcial y habrá recibido capacitación en la realización de investigaciones. Toda la información debe permanecer confidencial a menos que se haya producido un delito o exista riesgo de peligro personal.

En los casos que aparentemente implican una falta grave y haya razones para separar a las partes, puede ser necesario considerar un breve período de suspensión o reasignación del presunto intimidador / acosador mientras se investiga el caso. Esto no es una sanción y los términos normales de empleo continúan. El propósito de la suspensión es facilitar una investigación justa y objetiva para todos.

- La intimidación, el acoso y la discriminación se toman muy en serio en nuestro país, es ilegal según el Código de Trabajo; por lo que puede ser motivo de acción disciplinaria bajo la Política Disciplinaria de Plan. Cualquier violación al Código de Conducta de Plan Internacional también se considera causal de medidas disciplinarias y sanciones según la gravedad del caso.

3. ACTIVIDADES

Todo el personal recibe una copia de las políticas globales mencionadas, así como el Código de Conducta. También recibe una inducción y firma las políticas como constancia de recepción de las mismas.

De igual manera, todo el personal en su periodo de prueba completa un curso mandatorio sobre Género y Discriminación además de Salvaguardia (Protección Infantil), cuyo cumplimiento se monitorea desde las oficinas regionales y locales.

4. INDICADORES

- Porcentaje de Trabajo Infantil a nivel de la organización, asociados, consultores y proveedores: 0%
- Porcentaje de personal que ha recibido inducción sobre la Política de Género e Inclusión y Política Anti Acoso, Bullying y Discriminación: 100%
- Porcentaje de personal que ha sido capacitado en Igualdad de Género e Inclusión: 100%
- Porcentaje de mujeres en la nómina de la organización: 65.75%
- Porcentaje de participación de mujeres en posiciones de liderazgo: 62,5%



V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

Plan International ha reducido significativamente la emisión de CO2 (huella de carbono) al medio ambiente, debido a la implementación de esquemas de trabajo mixto: presencial y teletrabajo, generando así la reducción en el consumo energético y agua en oficinas, reducción de la movilización aérea y terrestre del personal, además de la reducción de residuos sólidos como plástico, papel y cartón.

2. SISTEMAS

Implementación del esquema de teletrabajo para todo el personal de la organización.

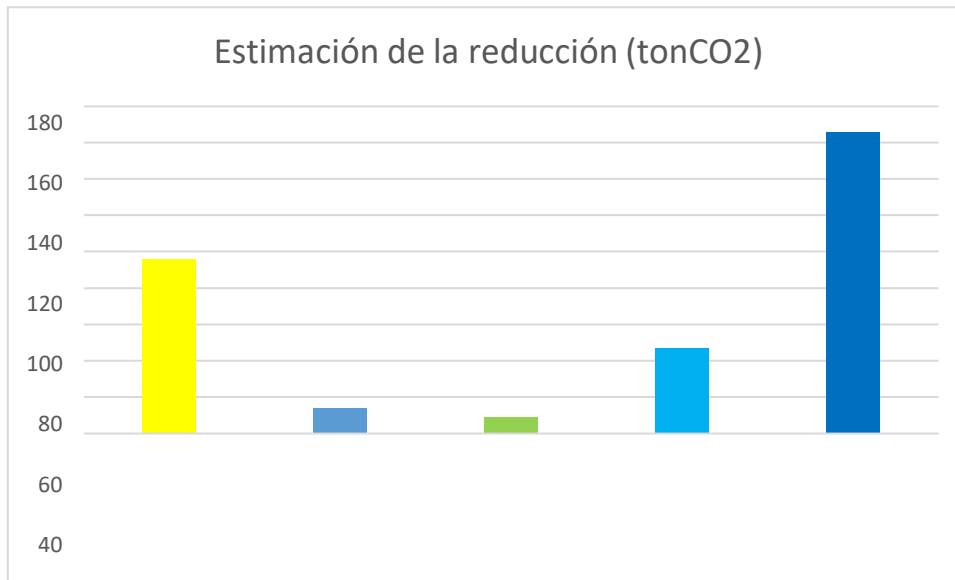
3. ACTIVIDADES

La implementación del esquema de trabajo mixto: presencial y teletrabajo en la organización fue realizada para salvaguardar la salud y seguridad del personal de Plan International Ecuador en el contexto de la pandemia por el COVID-19, para lograr este esquema el área de IT proporcionó el apoyo tecnológico para que empleadas y empleados puedan realizar su trabajo de manera remota desde sus casas, además se redujo la frecuencia de viajes del personal y se incrementaron las reuniones virtuales y la utilización de plataformas tecnológicas de colaboración.

4. INDICADORES

5. Aspecto Analizado	Estimación de la reducción (tonCO2)
Reducción por movilización del personal	95,7
Reducción por movilización interna	13,9
Reducción por área de oficina inhabilitada	9,2
Reducción total por vuelos evitados	47,0
TOTAL, DE REDUCCIÓN PERIODO DE PANDEMIA	165,8

Fuente: CERES, 2020.



Fuente: CERES, 2020.

Los factores de emisiones y estimaciones de cálculo responden a datos IPCC e información local para el caso del factor de emisiones del Sistema Nacional Interconectado. El periodo analizado, toma en cuenta el inicio de la declaratoria de emergencia sanitaria del 12 de marzo y un horizonte al 30 de junio del año 2020. Durante el año 2022 ha existido un incremento en cuanto la movilización terrestre y la movilización aérea, sin embargo, consideramos que se mantiene en un 40% la reducción reportada en el informe, datos obtenidos a través de la herramienta de medición de huella de carbono proporcionada por CERES en el año 2020.

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

Plan International Inc. mantiene altos estándares de rendición de cuentas, transparencia y cumplimiento legal, con una política de cero tolerancias ante el fraude y la corrupción, donde, en todo momento el personal, voluntarios son responsables de actuar con honestidad e integridad y proteger los bienes y recursos de la institución.

Plan toma muy en serio cualquier acto o intento de fraude o corrupción por miembros de personal, sus voluntarios(as), sus contratistas o sus empleados(as), sus socios(as) implementadores(as) o agentes que actúen en nombre nuestro. El persona y voluntarias(os) involucradas(os) en actos o intentos de fraude o corrupción de cualquier índole estarán sujetas(os) a acciones disciplinarias, incluyendo su destitución (de estar obligadas[os] legalmente), y podrán ser reportadas(os) a las autoridades policiales y judiciales para su procesamiento penal. Implementadores, contratistas y agentes).

2. SISTEMAS

Las Políticas, Procedimientos y Directrices de Anti-Fraude y Anti-Corrupción y Sistema de Evaluación de Riesgos Implementadas y Autoevaluación de Estándar para Combatir el Fraude.

3. ACTIVIDADES

La organización a través de capacitación al personal que ingresa y el refrescamiento periódico a todo el personal respecto a las políticas de Prevención de Fraude y Corrupción, y Política de Denuncia-Llamada Segura.

4. INDICADORES

En la Herramienta de la Evaluación de los Estándares de Gestión, la organización contiene el Estándar “Combatir el Fraude” con los siguientes indicadores.

- El conocimiento del personal de las disposiciones de la Política de Antifraude, Anti-soborno y Corrupción y la Política de Denuncia.
- Las denuncias de sospecha/presunción de casos de fraude informadas a la Unidad de Contra Fraude
- Sistema independiente de denuncia de irregularidades Safecall se publicita a todo el personal y asociados.

- Una adecuada segregación de funciones en áreas de riesgo como finanzas, logística y adquisiciones y RR. HH.

El resultado alcanzado del ejercicio de Autoevaluación del Estándar: Combatir el Fraude, fue del 94%.



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



I. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

CUADRO # 2 PACTO GLOBAL: 7. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR
<p>METAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.1 Para el 2030, reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 de cada 100.000 nacidos vivos. - 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover controles de salud materna e infantil. - Consejería y Asesoría nutricional a madres y sus parejas masculinas con niñas y niños menores de 2 años. - Entrega de kits de alimentación para mujeres gestantes. - Entrega de kits de alimentación complementaria para niñas y niños que inician la alimentación complementaria. - Visitas domiciliarias. - Capacitación en educación nutricional, crianza positiva, estimulación temprana, prevención de la violencia, alimentación nutritiva, igualdad de género a madres, padres con niñas y niños menores de 5 años. - Implementación de huertos familiares y crianza de animales menores dirigido a familias con niñas y niños menores de 5 años. - Promoción de la paternidad activa e involucramiento de padres/hombres en los cuidados y desarrollo de sus niñas y niños para garantizar un inicio saludable de la vida. - Capacitación a servidores públicos del MIES en temas de educación nutricional, crianza positiva, estimulación temprana, prevención de la violencia, alimentación nutritiva, igualdad de género y paternidad activa. - Implementación de campañas edu-comunicacionales para promover la alimentación nutritiva, lactancia materna, estimulación temprana, crianza positiva, paternidad activa e igualdad de género.
<p>4. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR</p> <p>Continuar con las acciones planteadas, fortaleciendo la sostenibilidad a futuro.</p>
<p>ODS 5: LOGRAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo Programático de Plan: OP2. Niñas, niños, adolescentes y otros grupos excluidos enfrentan activamente los patrones culturales que promueven la violencia y la inequidad de género. ▪ AOGDs: 3. Niños, Niñas y Jóvenes lideran el cambio. 5: Salud sexual y Reproductiva.
<p>META</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Desarrollo de la comprensión de adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos y de la Educación Integral de la Sexualidad.</p> <p>Desarrollo de la comprensión de padres, madres y otros cuidadores en temas de derechos sexuales y reproductivos</p>

Fortalecimiento de las capacidades de prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva y de educadores del sistema educativo ecuatoriano

Fortalecimiento de los servicios del estado en DSR con enfoque de género y de derechos (espacios amigables para adolescentes, entrega de insumos, equipamiento, etc)

Fortalecimiento comunitario para mejorar la respuesta en la protección de NNA a través de las Defensorías Comunitarias o Mecanismos Comunitarios de protección.

Entrega de kits de higiene menstrual

Fortalecimiento de organizaciones de atención a personas sobrevivientes de violencia con énfasis en niñas, adolescentes mujeres y mujeres jóvenes y población LGBTIQ+

Estudio de la situación de Matrimonio infantil y uniones tempranas

Participación en Colectivos interinstitucionales y mesas intersectoriales para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y prevención de la explotación sexual a NNA.

Incidencia en políticas públicas locales y nacionales que fortalezcan la respuesta a las problemáticas de embarazo adolescente, abuso sexual, matrimonios infantiles y uniones tempranas, etc. (COPINNA, Ordenanzas por los DSR, etc)

Ejecutar de Escuelas de Liderazgo dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes de 15 a 24 años, donde ellas plantean proyectos de vida autónomos y partiendo de sus necesidades particulares, en el marco del reconocimiento de sus derechos a una vida digna y libre de violencia donde puedan ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos

Implementar una metodología Campeones por el Cambio con adolescentes y jóvenes hombres de 15 a 24 años, donde el objetivo principal es el reconocimiento de los privilegios que los hombres tienen en la sociedad, y desde esta comprensión aportar al cambio social donde mujeres y hombres gocen de igualdad de derechos y oportunidades.

Delegación de Plan Ecuador, Movimiento por Ser Niña y Coalición Desde Nuestras Voces, colectivo que reúne a representantes de varias organizaciones de jóvenes mujeres, participan en el Observatorio regional de Paola Guzmán Albarracín, cuyo principal propósito es hacer seguimiento de las garantías de reparación dictadas en la sentencia del Caso Paola Guzmán y Otras vs. Ecuador.

Impulsar al Movimiento por Ser Niña, organización de la sociedad civil conformada mayoritariamente por adolescentes y mujeres jóvenes cuyo principal objetivo es incidir políticamente para la eliminación de las violencias, especialmente la violencia sexual contra las niñas y las mujeres en el Ecuador. El Movimiento cuenta con alrededor de 600 participantes a nivel nacional, y sus representantes alzan sus voces para demandar justicia social para las mujeres a nivel local, nacional e internacional.

El Movimiento por Ser Niña, ha realizado informes sombra al Comité de la CEDAW, al Comité de los Derechos de los Niños (CDR) al Comité de Derechos Humanos (CDH) donde se analizan los planes, proyectos y estrategias que el Estado ecuatoriano implementa para garantizar protección y acceso a servicios a niñas y mujeres, así como el cumplimiento de la normativa internacional y nacional vigente.

El Movimiento por Ser Niña, impulsado por Plan Internacional, y el Centro de Derechos Reproductivos tuvo una audiencia con la CIDH, para pronunciarse como adolescentes y jóvenes mujeres sobre las vulneraciones a los derechos de niñas y mujeres, tomando como caso emblemático la sentencia de Paola Guzmán Albarracín.

En el marco del proyecto Education in Emergencies (EIE) que se ejecuta en colaboración con Education Cannot Wait (ECW) representantes del Movimiento por Ser Niña, han sido seleccionadas para participar en la Cumbre y Pre Cumbre para una Educación transformadora, llevadas a cabo en París y Nueva York. En estos eventos las jóvenes del Movimiento pudieron hablar sobre las problemáticas que las niñas, adolescentes y mujeres de la región viven, así como las barreras que enfrentan para acceder a educación de calidad en contextos de emergencias y desastres.

Representantes del Movimiento por Ser Niña, en alianza con Plan Internacional participan en Tomas de Poder, donde las jóvenes activistas, toman simbólicamente el mando de instituciones públicas, empresas y organizaciones privadas, para posicionar la importancia de eliminar las brechas de las niñas para estudiar, liderar, participar en espacios políticos y ser protagonistas del cambio social.

INDICADORES

Objetivo Programático	INDICADOR	Avance %
OP2	Indicador 4 # de Fábricas de Inteligencia que promueven cambios en los patrones culturales y la violencia de género.	91%
OP2	Indicador 5 # de niñas y mujeres adolescentes que toman decisiones informadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos.	89%
OP2	Indicador 6 # de niñas y mujeres adolescentes con capacidades de autoprotección y que participan activamente en el movimiento por las niñas.	88%
OP2	Indicador 7 # de padres, madres y actores comunitarios clave que adquieren nuevas habilidades para cambiar los patrones culturales y sociales y para prevenir los embarazos infantiles y adolescentes.	92%

Dentro de los logros clave establecidos para este programa está el diseño metodológico y la implementación de “Fabricas de inteligencias”; la iniciativa “Magias”; Escuelas de liderazgo; y la conformación y fortalecimiento de espacios de niñez, donde se capacitaron en temas de derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia, nuevas masculinidades, entre otros.

Figura 3 Participación en capacitaciones de derechos sexuales y reproductivos

La investigación refleja que el 86% de los beneficiarios participa en las capacitaciones de derechos sexuales y, por otro lado, también se tiene un 96% de asistencia a temas de igualdad de género, estos dos porcentajes permite establecer el resultado promedio del Indicador 4 del 91%.

En el mismo contexto, el Indicador 5 alcanza el 89%, donde los encuestados respondieron conocer sus derechos sexuales y reproductivos; de los cuales, el derecho de menor conocimiento es “Ser atendido e informado sobre sexualidad en centro de salud y hospital” con un 14%, como se aprecia en la siguiente Figura.

Figura 4 Conocimiento de derechos sexuales y reproductivos

Por otro lado, en la participación protagónica de las niñas y las adolescentes, el 82% de los encuestados refieren ser parte o apoyan al Movimiento Por Ser Niña; y en cuanto a la capacitación en acciones de autoprotección un 98%. En promedio en este Indicador 6 alcanzó un 88% de avance.

En el Indicador 7, que describe la adquisición de nuevas habilidades para cambiar los patrones culturales y sociales y para prevenir los embarazos infantiles y adolescentes, se obtiene un resultado del 92% de avance.

Los grupos focales de las adolescentes participantes mencionan haber recibido desde Plan Internacional, talleres y capacitaciones sobre derechos sexuales y reproductivos, sin embargo, consideran que el tema es “todavía un tabú” en la sociedad; perciben que la incidencia del machismo es alta y es una problemática social que afecta a sus comunidades. De allí, la necesidad de continuar trabajando en estas temáticas.

Por otra parte, presentan un fuerte sentido de pertenencia al Movimiento Por Ser Niña, lo consideran un espacio donde aprenden, comparten, participan activamente, expresan sus opiniones y dan voz a su voz, valoran la importancia que más niñas y adolescentes participen y se sumen a este espacio de participación, se constituye un semillero de lideresas que están destacando a nivel local y nacional.

Así mismo, los adolescentes participantes afirmaron conocer sus derechos sexuales y reproductivos, porque recibieron talleres y capacitaciones sobre esta temática. Que, los padres, madres o personas cuidadoras no asisten, tienen resistencia a capacitarse, es importante que asistan a los talleres para informarse del tema y se explique estos temas a los niños y niñas, pues en algunas comunidades se presentaron casos de incesto. Algunos participantes mencionan no haber participado en los clubs, y solicitan también se priorice los espacios para la participación de los niños y adolescentes y programas para la formación de líderes hombres.

Las madres y padres de familia, solicitaron dar continuidad a los talleres y capacitaciones sobre el tema de sexualidad integral, derechos sexuales y reproductivos, y prevención del embarazo adolescente, dirigidos a padres y madres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, debido a una alta incidencia de embarazo adolescente. Existe la convicción de las familias y comunidades para “eliminar los patrones de machismo”, desde la vivencia y educando con el ejemplo, a través de una cultura de paz y sin violencia. Consideran importante que sus hijos e hijas participen en clubes de adolescentes y en el Movimiento Por Ser Niña, por los procesos de socialización que les permiten aprender a expresarse, a relacionarse y compartir con sus pares y con otras personas adultas.

La percepción de los diferentes actores del programa y del procesamiento de la información primaria permite establecer un avance del proyecto de 90%; en tanto, la cobertura promedio de beneficiarios está en el 177% de avance frente a la meta anual[2].

1. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

Fortalecer escuelas de liderazgo con el apoyo de mentoras.
Autonomía del Movimiento de Niñas.
Coordinación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas.

ODS: 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO

METAS

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

3. ACTIVIDADES

- Seguimiento y diagnóstico de la situación actual de los emprendimientos.
- Reuniones de acercamiento y de trabajo colaborativo con actores claves para posicionar productos en puntos de venta o apoyar a la comercialización de productos.
- Capacitaciones en temáticas que fortalezcan habilidades técnicas y digitales para la comercialización y venta de productos

4. INDICADORES

- EL objetivo de Plan fue: OP1. Niñas y niños menores de 8 años, de grupos vulnerables y excluidos, se desarrollan en entornos saludables, estimulantes, resilientes, igualitarios y libres de violencia.
- Tabla 2 OP1 – Indicadores avance

• Objetivo Programático	• INDICADOR	• Avance %
• OP4	• Indicador 1 # NNAJ con habilidades financieras para generar una cultura de ahorro	• 78%
• OP4	• Indicador 2 # jóvenes en especial mujeres lideran cajas de ahorro comunitarias	• 83%
• OP4	• Indicador 3#jóvenes en especial mujeres mantienen de manera vigente un emprendimiento para su sustento y el de su familia	• 85%

- Durante el 2022 Plan Internacional ha trabajado por el empoderamiento económico de las mujeres con el objetivo de que sean independientes y menos vulnerables hacia la violencia de género. Para esto, se implementa metodologías para el fortalecimiento de habilidades blandas, habilidades financieras y el desarrollo y puesta en marcha de negocios
- Hasta la actualidad, Plan Internacional ha potenciado el desarrollo de 256 emprendimientos, los cuales en un 85% pertenecen entre individuales y asociativos a mujeres. Otra de nuestras prioridades en este objetivo es crear una cultura de ahorro y empoderamiento económico femenino y de planificación financiera a través de la promoción y desarrollo de cajas de ahorro comunitarias llamadas “EDUCAS”. Actualmente se encuentran creadas 52 EDUCAS a nivel nacional, 83% lideradas y guiadas por mujeres de comunidades rurales. Las EDUCAS han permitido que tanto emprendedoras como emprendedores de las comunidades en donde Plan Internacional trabaja, sostengan sus emprendimientos y que este fondo sea direccionado para la garantía de la educación de sus hijos e hijas. Además de que Plan Internacional fomenta la capacitación técnica en distintas áreas como: panadería, soldadura, metalurgia, costura y belleza y hemos apoyado el desarrollo de análisis de mercados y de cadenas de valor en varias provincias a nivel nacional con el fin de identificar canales de comercialización y actores claves para promover la promoción y comercialización de los productos de las y los emprendedores

ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

A través de este objetivo se encaminan las acciones para:

- Fortalecer habilidades sociales, financieras y técnicas de jóvenes, especialmente mujeres, para el desarrollo de emprendimientos productivos a través de alianzas.
- Fortalecer habilidades sociales, financieras y técnicas para facilitar la empleabilidad de jóvenes, especialmente mujeres, a través de alianzas, e incidir en políticas públicas que promuevan oportunidades de empleo juvenil.
- Promover cajas de ahorro juveniles para fomentar la inclusión financiera, generar hábitos de ahorro y cohesión a la comunidad, propiciando inversiones a favor del bienestar de los/as jóvenes y de su comunidad.
- Apoyar al estudio en la universidad para jóvenes de escasos recursos, especialmente mujeres, distribuyendo becas universitarias e integrando componentes de mentoría, desarrollo de habilidades y seguimiento al progreso de cada participante.

^[1] EC-Avance_Logros_Participantes_CSIV_Año 1 2 Y 3 -IO-Spa-Sep21

^[2] EC-Avance_Logros_Participantes_CSIV_Año 1 2 Y 3 -IO-Spa-Sep21



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Plan International es una organización global de larga trayectoria, vinculada con el desarrollo de programas orientados al cumplimiento de los derechos de la niñez, especialmente de las niñas. Cuenta con políticas y valores organizacionales que están alineados con los principios establecidos dentro del Pacto Global.
- Todas las personas vinculadas con el trabajo de Plan International son sensibilizadas y capacitadas periódicamente en el manejo de sus políticas y valores organizacionales, lo que permite altos estándares de su cumplimiento y fortalece su compromiso con el propósito organizacional.
- Plan International desarrolla evaluaciones periódicas del cumplimiento de sus políticas y valores, lo que brinda resultados satisfactorios.
- Uno de los aspectos que caracteriza el trabajo de la organización es desarrollar acciones sostenibles en el tiempo que beneficien a poblaciones excluidas, para ello promueve acciones vinculadas directamente con el cumplimiento de los ODS, para apoyar cambios a largo plazo.

Recomendaciones

- Establecer metas comunes entre las organizaciones participantes en el Pacto Global para aunar esfuerzos en el cumplimiento de sus principios y un impacto a largo plazo.
- Compartir metodologías para facilitar el cumplimiento de los principios.
- Desarrollar proyectos conjuntos que permitan integrar diversas áreas de experticia de las organizaciones participantes.

III. **Compromisos**

Compromisos

- Continuar participando activamente en las acciones promovidas por Pacto Global.
- Incluir los ODS en los proyectos implementados.
- Capacitar al personal en el cumplimiento de los ODS.
- Gestionar nuevos proyectos para abordar las temáticas promovidas por los ODS.



Anexos

IV. ANEXOS

Adjuntar todos los documentos, fotografías, evidencias que considere necesario.

